



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA



(Programa EDUCCA BREÑA 2018 - 2020)



INDICE

1	TITULO DEL PROGRAMA.....	2
2	PRESENTACIÓN.....	2
3	RESPONSABLE	3
4	OBJETIVOS.....	3
5	MARCO LEGAL.....	4
6	IMPORTANCIA.....	6
7	PERIODO DE EJECUCION.....	6
8	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS.....	6
	8.1. Escolares	6
	8.2. Jóvenes.....	8
	8.2.1. Promotores Ambientales.....	8
	8.2.2. Proyectos Universitarios de Proyección Social	8
	8.3. Público en General.....	9
	8.3.1 Promotores Ambientales Vecinales (PAV).....	9
9	LÍNEA DE ACCIÓN.....	12
	9.1. Educación Ambiental.....	12
	9.1.1. Educación Ambiental Formal.....	12
	9.1.2 Educación Ambiental Comunitaria.....	13
	9.2. Cultura y Comunicación Ambiental.....	14
	9.3. Ciudadanía y Participación Ambiental.....	14
10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	15
11	PRESUPUESTO ANUAL.....	16
12	MECANISMO DE REPORTE LOCAL Y NACIONAL	18
13	EL ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.....	18
14	TALLER DE CAPACITACIÓN.....	18
15	ANEXO 1.....	19
16	ANEXO 2.....	21

1. TÍTULO DEL PROGRAMA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDANAIA AMBIENTAL (EDUCCA BREÑA 2018 - 2020)

2. PRESENTACIÓN

El presente programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental – EDUCCA, es un instrumento de planificación que tiene por finalidad conducir y efectivizar el desempeño técnico de la Municipalidad Distrital de Breña enfocándose hacia su adecuado cumplimiento de funciones en cuanto a la educación, cultura y ciudadanía ambiental bajo su competencia en un periodo comprometido entre el 2018 y el 2020, en el marco de sus competencias de educación ambiental. Permitiendo la ejecución de programas, que definirán una adecuada gestión para su desarrollo eficiente de la gestión municipal, funciones ejercidas por la Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental.

El programa permite conocer los lineamientos generales que definen la gestión con funciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental, así como sus acciones y actividades a ser desarrolladas. Todo ello sobre la base del cumplimiento normativo y del adecuado ejercicio de funciones que implica la ejecución de acciones de educación e investigación ambiental y de esta manera incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, el cual busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

El 11 de mayo del 2017, mediante el Acuerdo de Concejo N° 024-2016-MDB, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2020 de la Municipalidad Distrital de Breña, estableciéndose como Objetivo Estratégico Institucional – OEI. 04 el: mejorar la calidad ambiental sostenible en el Distrito de Breña, el mismo contiene acciones estratégicas institucionales como: segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público de la población, (...).

En cumplimiento del marco normativo nacional y local expuesto, la Municipalidad Distrital de Breña asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-BREÑA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanos y ciudadanas, vecinos y vecinas en la gestión ambiental, particularmente de los jóvenes y estudiantes niñas, niños y adolescentes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, demostrado como más económico y efectivo para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales –o también de sus potencialidades ambientales- y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental comunitaria de la Municipalidad de Breña resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y especialmente cultivar en ciudadanos y ciudadanas actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

En este marco, este programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad distrital de breña busca: promover la educación ambiental formal y comunitaria (orientado al cambio cultural en la población y en las instituciones) y facilitar la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en el ámbito municipal.

La Municipalidad Distrital de Breña, desde el año 2016, ya viene formulando su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Es así que, durante el proceso de la ejecución de actividades de educación ambiental se han reconocido a diversas niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como a las organizaciones vecinales, por su participación en la implementación de las buenas prácticas ambientales. De esta manera, teniendo en cuenta dichas experiencias, la Municipalidad de Breña para el 2018-2020 priorizará las siguientes líneas de acción: **1.** Educación ambiental, **2.** Cultura y comunicación ambiental, y **3.** Ciudadanía y participación ambiental, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental en el Distrito de Breña.

Bajo este enfoque, la Municipalidad Distrital de Breña presenta su **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA PARA EL AÑO 2018 - 2020**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

3. RESPONSABLE

- Municipalidad Distrital de Breña
- Gerencia de Servicio Comunales y Gestión Ambiental.
- Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir a la construcción de una educación, cultura y ciudadanía ambiental local participativa, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental sostenible en el distrito de Breña.

Objetivos Específicos

- Realizar actividades de educación ambiental, para el fortalecimiento del aprendizaje en la educación formal y comunitario a fin de hacer frente a las diversas adversidades ambientales en el distrito.
- Contribuir en la cultura y comunicación ambiental con los diferentes actores sociales del distrito, para que prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Promover la ciudadanía y participación ambiental concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.

5. MARCO LEGAL

5.1. CONTEXTO NACIONAL

- **Ley N° 27972:** Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

- **Ley N° 28611:** Ley General del Ambiente

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en su artículo 11° inciso e), sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas, que *“La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional”*. Asimismo, en su artículo 127° numeral 127.2 inciso h), sobre la Política Nacional de Educación Ambiental, indica que tiene como lineamiento orientador el *“Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles”*. Al mismo tiempo, el artículo 139° numeral 139.2, sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales, que *“Se considera **Buenas Prácticas Ambientales** a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental”*.

- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED:** Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: **(4.6.1)** Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; **(4.6.3)** Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; **(4.6.4)** Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; **(4.7.4)** Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles, contemplando en dicho eje el Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Asimismo, el citado Eje, tiene como Estrategia 4.2, el promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil.

5.2. CONTEXTO REGIONAL

- **Ordenanza N° 1016**, Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental y su Reglamento aprobado **Decreto de Alcaldía N° 085**, de Fecha 27 de Noviembre del 2009
- **Ordenanza N° 1778**, Gestión Metropolitano de los Residuos Sólidos Municipales modificado con la **Ordenanza N° 1915** y su Reglamento aprobado **Decreto de Alcaldía N° 017**, de Fecha 30 de Diciembre del 2015
- **Ordenanza N° 1628**, Política Metropolitano del Ambiente de Fecha 18 de Setiembre del 2012.

5.3. CONTEXTO LOCAL

- **Ordenanza N° 365-2012/MDB-CDB** aprueba la formación y creación de la comisión ambiental municipal de breña (CAM-Breña) y política ambiental local (PAL-Breña)
- **Ordenanza N° 469-MDB** aprueba la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2016-2020 del "Distrito de Breña" de fecha 21 de julio del 2016.
- **Ordenanza N° 468-MDB**, aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de Breña al 2021 con proyección al 2030.

- **Acuerdo de Concejo N° 024-2017-MDB** de fecha 11.05.17 aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Breña.

6. IMPORTANCIA DEL PROGRAMA

- 6.1. Contribuye a crear buenas prácticas en la comunidad organizada y la población en general, basadas en la responsabilidad y respeto frente a la vida silvestre, el territorio, los ecosistemas, los servicios ambientales, los recursos naturales, y los bienes culturales creados.
- 6.2. Aporta a la formación de una conciencia crítica frente a la relación hombre-entorno, enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema.

7. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental “**Programa Municipal EDUCCA BREÑA**” abarcará del año 2018 - 2020, y para desarrollar las actividades establecidas en las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA BREÑA, la Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental elaborara el plan de trabajo anual el cual debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía y antes de finalizar el periodo, se realizará una evaluación ex-post del Plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente

8. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con los siguientes actores:

- Escolares.
- Jóvenes.
- Población en General.

- 8.1. **Escolares:** La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los(as) PAE, elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de los(as) PAE:

- ✓ Tener interés en la conservación del ambiente.
- ✓ Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- ✓ Ser responsable y organizado(a).
- ✓ Gustar del trabajo en equipo.

- ✓ Tener vocación de servicio.
- ✓ Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de los(as) PAE:

- ✓ Replicar los conocimientos adquiridos.
- ✓ Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- ✓ Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- ✓ Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.

Cuadro N° 01: Instituciones Educativas Focalizadas

N°	Nombre de I.E	Nivel / Modalidad	Dirección de I.E	N° PAE
1	0002 HERMANO ANSELMO MARIA	Primaria	Av. Bolivia 532	12
		Secundaria		10
2	0004 MARIANO MELGAR	Primaria	Jr. San Luis 246	13
		Inicial - Jardín		
3	0005 ROSA DE SANTA MARIA	Primaria	Jr. Carhuaz 326	40
		Secundaria		80
4	01 SAN JUDAS TADEO	Inicial - Jardín	Jr. Federico Villareal 151	24
5	02 MUNDO DE COLORES	Inicial - Jardín	Jr. Yavari 243-249	12
6	03 INMACULADA CONCEPCION	Inicial - Jardín	Av. Tingo Maria 1655	0
7	075 SANTA MARIA DE GUADALUPE	Inicial - Jardín	Jr. Chamaya 476	0
8	1003 REPUBLICA DE COLOMBIA	Primaria	Jr. Chamaya 422	12
		Secundaria		10
9	1005 JORGE CHAVEZ DARTNELL	Primaria	Jr. Jorge Chavez 649	16
10	1006JO MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	Primaria	Jr. Recuay 271	16
		Inicial - Jardín		
11	1008 VIRGEN DE LOURDES	Primaria	Jr. Recuay 439	12
		Inicial - Jardín		
12	1014 REP. ORIENTAL DEL URUGUAY	Primaria	Jr. Jorge Chavez 628	50
13	1017 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Primaria	Jr. Napo 1129	16
		Inicial - Jardín		
14	1019 CHAVIN	Primaria	Jr. Chavin 195	26
15	ALBERT EINSTEIN – BREÑA	Inicial	Av. Bolivia 663	
		Primaria		
		Secundaria		24
16	LUZ CASANOVA	Primaria	Psje. Jjusta Garcia Robledo 491	12
		Secundaria		10
17	MARIA AUXILIADORA	Secundaria	Jr. Olmedo 120	20
		Primaria		
18	MARIANO MELGAR	Secundaria	Psje. Mariano Melgar s/n Cdra 2	90
19	MICAELA BASTIDAS	Secundaria	Jr. Restauracion S/N	14
20	NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	Inicial - Cuna-Jardín	Jr. Pomabamba 612	
		Primaria		14
		Secundaria		20
21	MARIA DE LA PROVIDENCIA	Primaria	Jr. Centenario 1075	14
		Secundaria		20
22	SAN FRANCISCO DE SALES	Primaria	Av. Brasil N° 328	14
		Secundaria		20

8.2. Jóvenes: La participación de los jóvenes será a través del Promotor Ambiental Juvenil.

8.2.1. Promotores Ambientales: Son líderes juveniles ambientales que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad.

8.2.1.1. Los promotores ambientales apoyaran en la siguientes acciones:

- En las jornadas de sensibilización ambiental apoyando el desarrollo de charlas en escuelas y vecindarios.
- En el desarrollo de campañas informativas, atendiendo los stands donde se brinda orientación a los ciudadanos sobre la problemática ambiental local, asesoría al poblador sobre un tema ambiental específico de especialidad del voluntario universitario (fiscalización ambiental, gestión de residuos sólidos, sembrado de árboles, entre otros).
- Apoyo en ferias ambientales, encargándose de los juegos y dinámicas ambientales que se implementa para motivar y sensibilizar al público.
- Asesoramiento a las escuelas para la implementación de proyectos educativos ambientales integrados, por ejemplo, la implementación de un sistema de manejo de residuos sólidos escolar y huerto escolar.
- Apoyando el desarrollo de acciones de educación ambiental en las bibliotecas municipales (talleres de reciclaje, cuentacuentos) o en los espacios públicos como los parques y plazoletas.

8.2.2. Proyectos Universitarios de Proyección Social.- Las universidades desde su función de extensión cultural y proyección social apoyaran con proyectos benéficos hacia el desarrollo de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el Distrito Breña.

Cuadro N° 02: Universidades que apoyaran a través de Promotores Ambientales y Proyectos Universitarios de Proyección Social

N°	Universidad	Facultad	Dirección de Universidad
1	Federico Villa Real	Escuela Ecoturismo Escuela Ambiental Escuela Geográfica	Cercado de Lima
2	Mayor de San Marcos	Ingeniería Geológica, Minera y Geográfica	Cercado de Lima
3	Privada de Norte	Comunicación Ingeniería Civil Ingeniería Ambiental	Av. Tingomaria N° 1122
4	Cesar vallejo	Ingeniería Ambiental	Panamericana Norte
5	Interamericana para el Desarrollo	Enfermería Contabilidad Farmacia	Av. Bolivia 626

8.3. Público en General: Las organizaciones de bases participaran a través de promotores ambientales vecinales (PAV), mediante una participación informada y responsable.

8.3.1. Promotores Ambientales Vecinales (PAV)

Los Promotores Ambientales Vecinales (PAV), son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su localidad. Los PAV elegidos en asambleas o reuniones de sus organizaciones vecinales, centros poblados, entre otros; son los delegados autorizados por sus organizaciones sociales para participar activamente en coordinación con su municipalidad y promover con el resto de su población, actividades de en pro del ambiente.

8.3.1.1. Los Objetivos (PAV)

- Fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía, a través de la formación del promotor ambiental comunitario.
- Materializar el ejercicio de la democracia.
- Contribuir a darle credibilidad y gobernabilidad a la gestión ambiental local.
- Conocer y canalizar las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones o aportes respecto a la gestión ambiental.
- Poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades proyectadas o en ejecución.

8.3.1.2. Disposiciones generales

Para la implementación del PAV, se procederá a las siguientes acciones:

- Elaborar un catastro de actores a fin de definir actores y organismos involucrados que participen en la propuesta.
- Ejecutar y monitorear el plan (seguimiento).
- Evaluar y retroalimentar la organización a fin de mejorar la gestión.

8.3.1.3. Disposiciones específicas

a) Los PAV serán elegidos por sus autoridades comunales, a través de asambleas o reuniones generales, para lo cual se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.

- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como voluntario ambiental vecinal.

b) Funciones generales de los PAV:

- Contribuir con la elaboración y ejecución del Programa EDUCCA.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales. Proponer la elaboración de proyectos de servicios públicos locales y/o de inversión.
- Desarrollar y fomentar las buenas prácticas ambientales en su localidad.

c) Son funciones específicas de los PAV:

- Con la asistencia del equipo técnico de la municipalidad, identificar en el ámbito de su localidad, las áreas críticas y/o vulnerables ambientalmente las cuales por el bienestar de todos los pobladores deberán mantenerse bajo ciertas medidas de conservación; estas áreas así definidas deberán ser informadas a toda la población.
- Remitir informes semestrales a la municipalidad sobre las actividades realizadas adjuntando medios de verificación del ser el caso.
- Participar en las capacitaciones que se realicen a nivel distrital con la participación de las instancias competentes.
- Motivar la participación activa de autoridades locales y demás miembros de su localidad en las actividades y campañas en pro del ambiente.

d) Los PAC deberán ser elegidos por un lapso de un año y tendrán la acreditación de sus gobiernos locales, para ejercer sus funciones.

Cuadro N° 03: Organizaciones Vecinales Focalizadas

REGISTRO DE PROMOTORES AMBIENTALES VECINALES DEL DISTRITO DE BREÑA			
N°	Organización Vecinal	Dirección	N° PAV
1	Comité Vecinal de Cdra. 06 de Jr. Pichincha	Jr. Pichincha N° 687	1
2	Comité Vecinal de Cdra. 5 de Jr. Morona	Jr. Morona N° 513	1
3	Comité Vecinal "Vicente Alberto Buenos Tirado"	Jr. Iquique N° 116	1
4	Comité Vecinal Plaza de armas de breña	Jr. Aguarico N° 847	1
5	Brigada Ecológica Ovalo Venezuela	Jr. Varela N° 368 Dpto. 203	1
6	Comité Vecinal Residencial "Mariano Melgar"	Jr. Napo N° 207	1
7	Comité Vecinal "Nueva Azcona - Oxapampa"	Jr. Oxapampa Cdra.01	1
8	Asociación "Nueva Generación Andino"	Parque Socabaya N° 980	2



ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE			
N°	ORGANIZACIONES/INSTITUCIONES		DIRECCION
1	JUNTA DIRECTIVA BARRIADA 28 DE JULIO	CECILIA GREGORIA AGUILAR ALVARADO	Calle 1N° 187
2	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE COMERCIANTES	HEDY NANCY MARTÍNEZ JULCA	Av. Venezuela N° 1700
3	ASOCIACIÓN "SIEMPRE SOLIDARIOS"	JAIMÉ LÓPEZ DÍAS	Jr. Iquique N° 851
4	COMITÉ VECINAL MORONA CDRA.5	GLADYS GIOVANA PEÑA CHUNGA	Jr. Morona N° 577
5	CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ALBERTO RAUL URIBE CONDEMARIN	Av. Juan Pablo Fernandini N° 1078 – Dpto. 124
6	ASOCIACIÓN DE CERRAJEROS RELOJEROS "ACREDIB"	FELICIANA COLGA AYALA	Jr. Loreto N° 463
7	COMITÉ VECINAL "CUADRA 3 DE DON BOSCO"	DANIEL PFLOCKER FARFAN	Jr. Don Bosco N° 345
8	COMITÉ VECINAL "VICENTE ALBERTO BUENO TIRADO"	OFELIA MATILDE ALVAN	Jr. Iquique N° 115
9	ASOCIACIÓN FAMILIAR "FRANCISCO DE ZELA"	ABRAHAM VALVERDE MELGAREJO	Jr. Aguarico N° 923
10	COMITÉ VECINAL REBECA OQUENDO	MAGDA MEDINA IZQUIERDO	Jr. Rebeca Oquendo Cdra. 3
11	COMITÉ VECINAL CDRA. 1 DEL JR. JORGE CHÁVEZ	BELCA MUGA SILVA	Jr. Jorge Chávez N° 131
12	COMITÉ VECINAL "NICOLINI"	CLARA DELICIA DEL CASTILLO	Psj. Nicolini N° 239
13	COMITÉ PARQUE SOCABAYA	MARCELINO CUEVA	Psj. Socabaya N° 980
14	DE CENTRO MUSICAL CULTURAL Y DEPORTIVO DEL ADULTO M	NELSON JACINTO OLIVARES ZAPATA	Jr. Chamaya N° 778
15	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE BEBIDAS Y GOLOSINAS "A	LIDIA EULOGIA HUAMACTO	Psj. 1N° 144 Urb. Nosiglia
16	COMITÉ VECINAL "ÓVALO DON BOSCO"	JACKELINE ALICIA LA MADRID CHANG	Jr. Independencia N° 487
17	COMITÉ VECINAL "CONDOMINIOS LAS PONCIANAS"	XENIA JULIA BURGOS RENTERIA	Jr. Huaraz N° 1508
18	COMITÉ DEL "PARQUE PARIACOTO"	LOURDES MIRANDA LUDEÑA	Jr. Pariacoto N° 446
19	COMITÉ VECINAL "QUINTA SANTA FORTUNATA"	MERCEDES CAROLINA ROTALDE	Jr. Gral. Orbegoso N° 175
20	COMITÉ VECINAL "SANTÍSIMA CRUZ DE MOTUPE"	MARGARITA ASENJO HERNÁNDEZ	Jr. Ticapampa N° 445 Int. 103
21	COMITÉ VECINAL "RESIDENCIA MARIANO MELGAR"	CARMEN DOLORES MENDOZA RUBIO	Jr. Napo N° 1037 Dpto. 104
22	COMITÉ VECINAL "LA SALLE III"	VICTOR HUAPAYA BECERRA	Jr. Aguarico N° 173 - F - 402
23	COMITÉ VECINAL "CORAZÓN DE JESÚS"	MILAGROS DEL PILAR FARIAS CUYUBAMBA	Jr. Jorge Chávez Cdra. 3
24	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "EL GRAN CAMBIO RESPONSA	SEGUNDO ARANA GOICOCHEA	Jr. Aguarico N° 425 Dpto. 102
25	JUNTA VECINAL CARLOS PANE AVANZA	MIRTHA MORALES PURIZA	Calle Carlos Pane N° 161
26	JUNTA VECINAL MARISCAL LUZURIAGA	LUISA GRANDEZ VENTO	Jr. Pastaza 1436 - 202
27	JUNTA VECINAL PARQUE ECHENIQUE II	MANUEL POLO CARRASCO	Prq. Echenique N° 1123-501
28	JUNTA VECINAL PARQUE NUEVA AZCONA	SONIA SUELDO GUEVARA	Jr. Oxapampa N° 224
29	ASOCIACIÓN QUINTA CHAMAYA	ESTHER FLORES PALOMINO	Jr. Chamaya N° 1253
30	JUNTA VECINAL UNIDOS POR TARAPOTO	ITALO PAREDES ARENA	Jr. Tarapoto N° 1035
31	ORGANIZACIÓN SANTÍSIMA CRUZ DE MOTUPE	NICOLAS AYASTA GAMARRA	Jr. Ticapampa N° 129
32	ORGANIZACIÓN CHACRA COLORADA EN ACCIÓN	ZENAI DA NAVA PALOMARES	Jr. Carhuaz N° 1121-101
33	ORGANIZACIÓN MANO A CDRA. 6Y7	PILAR VEGA RIVERA	Jr. Marcará 101- Jr. Mano N° 710
34	ORGANIZACIÓN BREÑA TIENE FUTURO	ISABEL BREÑA DE LA BREÑA	Jr. Recuay N° 963
35	ORGANIZACIÓN ÓVALO VENEZUELA	EDALIO TRUJILLO ABAD	Av. Venezuela N° 922-103
36	ORGANIZACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO	CARMEN RUIZ SÁNCHEZ	Av. Venezuela N° 1049 - 124
37	ORGANIZACIÓN PLAZA DE ARMAS BREÑA	MARIA DEL CARMEN FUSTER	Jr. Aguarico N° 847
38	ORGANIZACIÓN MARTIN ROBERTO	SOCORRO VALIENTES RÍOS	Jr. Jorge Chavez N° 257 Int. 101
39	BRIGADA ECOLÓGICA ÓVALO VENEZUELA	GLADYS HEREDIA ALEJOS	Jr. Gral. Varela N° 368-203
40	BRIGADA ECOLÓGICA LOS FICUS	NEU ESPINOZA SILVA	Jr. Pariacoto N° 454
41	BRIGADAS ECOLÓGICAS LAS MAGNOLIAS	MARTHA ZANES AMO RETTE	Jr. Breña N° 134 - 101
42	JUNTA VECINAL RESIDENCIAL UNIDAS	ANA CECILIA BARBOZA	Jr. Orbegoso N° 125 Dpto. 302
43	COMITÉ VECINAL PICHINCHA CDRA. 06	ELSA LOPEZ DE GUILLEN	Jr. Pichincha N° 687
44	ASOCIACION AMANECEER ANDINA		
45	ASOCIACIÓN DE EMOLIENTEROS 15 DE JULIO	RAFAEL ALARCON	
46	ASOCIACIÓN DE VENDEDORES BREÑENSE DE EMOLIENTES, PR	JUAN GUERRERO URBANO	
47	COMITÉ VECINAL PASAJE BUENA AVENTURA	RAFAEL CARDENAS MERINO	Psj. Buena aventura N° 167-107
48	COMITÉ VECINAL BREÑA RESPONSABLE	NELLY NISHIMATA MACEDO DE NEYRA	Jr. Pichincha N° 382
49	COMITÉ VECINAL QUINTA CHAMAYA	ESTHER MILAGROS PALOMINO FLORES	Jr. Chamaya N° 1253
50	COMITÉ VECINAL CASTROVIRREYNA	CESAR AUGUSTO UGARTE CHACÓN	Jr. Castrovirreyna N° 489
51	COMITÉ VECINAL QUINTA OLMEDO	NELSON NILS AORON CHIRA DAVILA	Jr. Olmedo N° 176
52	COMITÉ VECINAL MARÍA AUXILIADORA	LEONOR ENRIQUE SOTO PADILLA	Jr. Don Bosco N° 362
53	COMITÉ VECINAL PERPETUO SOCORRO	PATRICIA ELENA GARCIA PARDO	Av. Venezuela 755
54	COMITÉ VECINAL LORETO CDRA. 16	JUAN EDUARDO NAVARRO SARMIENTO	Jr. Loreto N° 1678
55	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE GOLOSINAS DEL DISTRITO	SANTIAGO AYQUIPA ALCA	Av. Arica N° 500

Cuadro N° 04: Representantes de los mercados focalizados

N°	NOMBRE DEL MERCADO Y/O CENTROS COMERCIALES	TIPO DE MERCADO (Municipal, asociativa, cooperativo o privado)	NOMBRE DEL DIREGENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	DIRECCION
1	Comerciantes Nuevo Milenio	Asociación	Víctor tenorio cuadros	Presidente	Jr. Pastaza N° 1408
2	Comerciantes Mercado Proveedores Unidos	Asociación	María Magdalena Cruz Olivos	Presidenta	Jr. Pastaza N° 1423 puesto 21
3	Comerciantes Mercado Virgen del Carmen	Asociación	Marcial Acuña Lozano	Presidente	Jr. Aguarico N° 1576
4	Mercado 10 de Octubre (Inmobiliaria Sausalito)	Privado	Jenny Raquel Serna Molina	Administradora	Jr. Fernandini N° 656
5	Caja de Pensiones Militar y Policial	Privado		Administrador	Jr. Orbogoso N° 207, 209, 211, 213, 221 y 225
6	Comerciantes "Mercado Nosiglia"	Asociación	Aquiles Pérez Barnechea	Presidente	Jr. Pastaza N° 832
7	Cooperativa Restauración Azcona LTDA.	Cooperativa	Rafael Sánchez Gutiérrez	Gerente	Jr. Pilcomayo N° 625
8	Empresa Compañía Inmobiliaria Breña S.A.C	Privado	Bartolomé Mejía Ramírez	Administrador	Jr. Castroirrey na N° 234
9	Asociación de Mercado N° 3 Breña	Asociación	Marcelina Quispe vilca	Presidenta	Psj. 3 de Febrero N° 11
10	Cooperativa Centros Comerciales San José L.	Cooperativa	Leonardo Silva Flores	Presidente	Jr. Independencia N° 617 - 619
11	Galería Mega Venezuela	Privado	Estela Herrera Martín	Administradora	Av. Venezuela N° 1006 - 1008
12	Asociación de Comerciantes Chacra Colorada	Asociación	Rafael Pérez Cuadrado	Presidente	Jr. Loreto N° 358
13	Asociación de Comerciantes Fuerza Unida	Asociación	Luis Mayta Chaves	Presidente	Jr. Loreto N° 346
14	Asociación buen futuro	Asociación	Ciro Gala Vásquez	Presidente	Jr. Loreto N° 332 - 336
15	Asociación Comerciantes 3ra Cuadra del Jr. L.	Asociación	Juan Salcedo Mendoza	Presidente	Jr. Loreto N° 278
16	Galería Santa Rosa	Privado	José S. Pérez Huamán	Administrador	Jr. Loreto N° 338-A
17	Galería Cajamarca	Privado	Cesar Delgado Díaz	Administrador	Jr. Loreto N° 370
18	Centro Comercial Renzo	Privado	Carla Quispe Hinojosa	Administradora	Jr. Loreto N° 316 - 318
19	Galería Monumental	Privado	Víctor Rosendo Codero	Gerente	Av. Venezuela N° 940
20	Asociación "Cruz de Motupe"	Asociación	Víctor Rafael Escobar Geldres	Presidente	Av. Venezuela 1000
21	Asociación de Comerciantes de Carhuaz	Asociación	Ana Ocano Candía	Presidenta	Jr. Carhuaz N° 640
22	Comerciantes Campo Ferial María Auxiliadora	Asociación	Edith Barrera	Presidenta	Jr. Loreto N° 418
23	Mercado productores n° 5	Asociación	Cesar Sedano flores	Presidente	Jr. Chamaya N° 500 - 514
24	Mercado Manoa N° 02	Asociación	Lucas Rivera Zarate	Presidente	Jr. Manoa N° 557
25	Empresa Inmobiliaria e Inversiones Guipor SAQ	Privado	Nemesio Guizado Portillo	Gerente	Jr. Orbogoso Cdra. 2

9. LÍNEA DE ACCIÓN:

Las líneas de acción que se considera en el presente serán para alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental: educación ambiental, cultura y comunicación ambiental, y ciudadanía y participación ambiental.

9.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

9.1.1. Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, estudiantes de todos los niveles, formas y modalidades para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

La intervención se conllevará en dos escenarios: a) articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal (proponer las prioridades ambientales a atender como objeto del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano-ambientales deseables a formar a nivel local); y, b) inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales), como al ejercicio de

la iniciativa ambiental (gestación de proyectos) como expresiones objetivas de su formación como ciudadanos ambientales.

Para ello, la Municipalidad de Breña tiene identificados actores claves de educación tales como: instituciones educativas del nivel de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) y los estudiantes de educación superior (universidades).

La Municipalidad de Breña involucrará a los escolares de su ámbito jurisdiccional, incentivando y apoyándolos en la formación de promotores ambientales escolares y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales demostrativos por parte de los niños.

Con respecto a las universidades, la gran cantidad de estudiantes que estas poseen, ofrecen la posibilidad de ayudar al desarrollo de las diversas iniciativas de educación ambiental que implemente la Municipalidad, a través del voluntariado ambiental universitario (bajo libre adhesión a la acción municipal sea de modo personal o de modo organizado), así como a través de los proyectos ambientales bajo el marco del rol de extensión cultural o proyección social que realizan las universidades e institutos.

9.1.2. Educación ambiental comunitaria

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y/o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de la jurisdicción.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA, considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

La Municipalidad de Breña cuenta con espacios públicos abiertos tales como: parques, plazuelas, alamedas, mercados, paraderos, entre otros, en donde se pueden cumplir un rol de “espacios educadores” de manera lúdica a quienes los visitan. Para ello, se acondicionará con infografías, carteles, mobiliarios, entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos, entre otros.

Asimismo, existen espacios públicos cerrados tales como: local audio visual, bibliotecas municipal, los cines, entre otros, en la que se propiciará la realización de diferentes acciones de educación ambiental, dado que a ellas concurren niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en activa búsqueda de información, recreación e interacción cultural.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, asimismo se propiciará el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales del distrito, pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

9.2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas.

La Municipalidad Distrital de Breña dentro funciones tiene la competencia de promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir.

Para ello, se desplegará estrategias de comunicación social educadora, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Se utilizará los medios de comunicación, para informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito jurisdiccional, ya que es una herramienta esencial para el proceso de cambio y mejora ambiental. También, se orientará a las personas para que construyan opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello, se realizará campañas informativas y de promoción del cambio cultural. En la temáticas (manejo de residuos sólidos, programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, las buenas prácticas y el enfoque ambiental, huerto escolar y familiar y manejo de áreas verdes urbanos.

Se habilitará registros del desempeño ambiental de los diferentes actores, para reconocer a las prácticas ambientales regulares, como a las prácticas o desempeños ambientales destacados.

9.3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental.

Para ello, la Municipalidad de Breña habilitará mecanismos formales, para fortalecer las capacidades específicas, para estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad.

En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA - BREÑA, se enfoca en orientar a promover la participación ciudadana a través de las siguientes líneas de acción: formación del voluntariado ambiental juvenil y formación de promotores ambientales comunitarios.

10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Línea de Acción/Priorización de Actividades de EDUCCA 2018 - 2020		Indicadores de seguimiento	Línea de Base		Meta			Meta Total	Fuente verificación	Responsable de la medición del indicador	
			Valor	Año	2018	2019	2020				
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL											
Educación ambiental formal											
1.1	Involucrar a las escuelas y universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	Escuelas									
		...% de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental.	7%	2017	8%	9%	10%	10%	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		...% (nivel de logro) en la aplicación del enfoque ambiental por parte de instituciones educativas.	50%	2017	70%	80%	90%	90%	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		...% de instituciones educativas de EBR que cuentan con promotores ambientales escolares.	28%	2017	30%	32%	35%	35%	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		...N° Promotores ambientales escolares formados.	621	2017	641	661	681	681	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		...Taller de capacitación a promotores ambientales escolares	1	2017	4	4	4	12	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... Proyectos educativos ambientales implementados	2	2017	3	3	4	10	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		Universidades									
		... N° universidades participan del Programa Municipal EDUCCA.	1	2017	2	2	2	6	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... N° Voluntarios ambientales universitarios que ayudan a la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	10	2017	10	10	10	30	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
... Taller de capacitación a voluntarios ambientales universitarios	1	2017	1	1	1	3	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental			
... Proyectos ambientales universitarios focalizados a la problemática ambiental local.	0	0	1	1	1	3	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental			
Educación ambiental comunitaria											
1.2	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	...Espacios públicos habilitados para educar.	1	2017	1	0	0	1	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... N° Actividades de promoción cultural realizados en espacios públicos.	5	2017	5	5	5	15	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... N° Participantes en actividades de promoción cultural realizados en espacios públicos.	2000	2017	2000	3000	3000	8000	Registro/ infografía	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
1.3	Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas	... Bibliotecas habilitadas con el rincón ambiental.	0	0	1			1	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		...N° Actividades de promoción de lectura verde realizadas por las bibliotecas.	0	0	1	1	1	3	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		...N° usuarios del rincón ambiental.	0	0	100	100	100	300	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL											
2.1	Diseñar e implementar campañas informativas	... N° campañas informativas realizadas.	4	2017	4	4	4	12	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... N° personas participantes de las campañas informativas.	10	2017	40	40	40	120	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
2.2	Reconocer las buenas prácticas ambientales	...N° (niñas, niños, adolescentes y jóvenes) reciben el CVerde por sus buenas prácticas ambientales.	30	2017	30	30	30	90	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... N° personas reconocidas por sus buenas prácticas ambientales.	50	2017	50	50	50	150	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL											
3.1	Formar el voluntariado ambiental juvenil	... Voluntarios ambientales juveniles formados.	0	0	10	10	10	30	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		...Taller de capacitación a voluntarios ambientales juveniles	0	0	1	1	1	3	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... N° Actividades del Programa Municipal EDUCCA acompañados por los voluntarios ambientales juveniles.	0	0	2	2	2	6	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
3.2	Activar la prometería ambiental comunitaria	...N° Promotores ambientales comunitarios capacitados.	20	2017	20	30	40	90	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	
		... Proyectos ambientales promovidos por los promotores ambientales comunitarios.	1	2017	1	1	1	3	Estadística	Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	

11. PRESUPUESTO ANUAL PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA BREÑA

Entidad la Municipalidad de Breña.

PRESUPUESTO ANUAL PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA BREÑA					
EDUCACION AMBIENTAL: 1.1. Educación ambiental formal				22679.00	
Tarea N° 1 involucrar a las escuelas y universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.					
N°	REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA TAREA DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	TOTAL
BIENES					
1	Hoja bonde de 75 gr ta-4 paq. x 500 und	Paq	2	20	40
2	Folder manila	Unidad	100	0.5	50
3	Cuaderno ecologico	Unidad	150	6	900
2	Lapiceros	Unidad	100	0.5	50
5	Lapiceros ecologicos	Unidad	1000	1.5	1500
3	Plumones acrilicas	Unidad	6	2.5	15
4	Resaltadores	Unidad	6	2	12
6	USB 18G	Unidad	2	28	56
7	CD	Unidad	100	1	100
5	Engrapador	Unidad	1	15	15
6	Perforador	Unidad	1	15	15
7	Saca grapas	Unidad	1	10	10
8	Kit de mantenimiento para impresora HPLaserJetP1606dn	Unidad	1	500	500
9	Tóner para impresora HPLaserJetP1606dn	Unidad	4	120	480
8	Cámara fotográfica Panasonic modelo zs45k	Unidad	1	500	500
9	Banco de memoria ddr2 kvr800 2gb para pc	Unidad	1	100	100
10	Laptop	Unidad	1	2300	2300
11	Códon Escolar	Unidad	613	3	1839
12	Chalecos	Unidad	220	25	5500
SERVICIO					
13	Triptico	Millar	2	250	500
14	Volante	Millar	2	250	500
13	Baner de 2x1	Unidad	48	16	768
14	Baner de 6x1	Unidad	48	48	2304
15	Alquiler de equipo sonido	Actividad	1	2000	2000
16	Vestimenta de estrado	Actividad	1	1000	1000
17	Movilidad	Unidad	10	100	1000
EDUCACION AMBIENTAL 1.2. Educación ambiental comunitaria				10892	
Tarea N° 2: Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.					
N°	REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA TAREA DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	TOTAL
SERVICIO					
1	Hoja bonde de 75 gr ta-4 paq. x 500 und	Paq	1	20	20
2	Folder manila	Unidad	100	0.5	50
3	Lapiceros	Unidad	100	0.5	50
4	USB 18G	Unidad	2	28	56
5	CD	Unidad	100	1	100
6	Banco de memoria ddr2 kvr800 2gb para pc	Unidad	100	1	100
7	Kit de mantenimiento para impresora HPLaserJetP1606dn	Unidad	1	500	500
8	Tóner para impresora HPLaserJetP1606dn	Unidad	4	120	480
9	Chalecos	Unidad	20	25	500
SERVICIO					
10	Triptico	Millar	1	250	250
11	Volante	Millar	1	250	250
12	Baner de 2x1	Unidad	24	16	384
13	Baner de 6x1	Unidad	24	48	1152
14	Alquiler de equipo sonido	Actividad	2	2000	4000
15	Vestimenta de estrado	Actividad	2	1000	2000
16	Movilidad	Unidad	10	100	1000

Tarea N° 3 Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas							70
REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA TAREA				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	TOTAL
N°	DETALLE						
BIENES							
1	Hoja bonde de 75 gr ta-4 paq. x 500 und			Paq	1	20	20
2	Lapiceros			Unidad	100	0.5	50
CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							1421.00
Tarea N° 4: Diseñar e implementar campañas informativas.							
REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA TAREA				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	TOTAL
N°	DETALLE						
BIENES							
1	Hoja bonde de 75 gr ta-4 paq. x 500 und			Paq	1	20	20
2	Lapiceros			Unidad	6	0.5	3
3	Tableros			Unidad	6	5	30
SERVICIO							
4	Copias			Millar	1	100	100
5	Triptico			Millar	1	250	250
6	Volante			Millar	1	250	250
7	Baner de 2x1			Unidad	12	16	192
8	Baner de 6x1			Unidad	12	48	576
Tarea N° 5: Reconocer las buenas prácticas ambientales							7015
REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA TAREA				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	TOTAL
N°	DETALLE						
BIENES							
1	Hoja bonde de 75 gr ta-4 paq. x 500 und			Paq	2	20	40
2	Sobre manila			Unidad	50	0.5	25
SERVICIO							
3	Impresión			Millar	1	100	100
4	Diplomas			Millar	1	250	250
5	Trofeos			Unidad	15	40	600
6	Alquiler de equipo sonido			Actividad	2	2000	4000
7	Vestimenta de estrado			Actividad	2	1000	2000
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							54
Tarea N° 6: Formar el voluntariado ambiental juvenil							
REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA TAREA				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	TOTAL
N°	DETALLE						
BIENES							
1	Hoja bonde de 75 gr ta-4 paq. x 500 und			Paq	1	20	20
2	Folder manila			Unidad	6	0.5	3
3	Sobre manila			Unidad	6	0.5	3
4	Lapiceros			Unidad	6	0.5	3
5	Libro de Actas			Unidad	1	10	10
6	Tampón			Unidad	3	5	15
							1061
Tarea N° 7: Activar la prometería ambiental comunitaria							
REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA TAREA				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	TOTAL
N°	DETALLE						
BIENES							
1	Hoja bonde de 75 gr ta-4 paq. x 500 und			Paq	1	20	20
2	Folder manila			Unidad	2	0.5	1
3	Sobre manila			Unidad	2	0.5	1
4	Lapiceros			Unidad	8	0.5	4
5	Libro de Actas			Unidad	3	10	30
6	Tampón			Unidad	1	5	5
SERVICIO							
7	Triptico			Millar	2	250	500
8	Volante			Millar	2	250	500
Total de presupuesto para programa EDUCCA - BREÑA							43192.00

12. MECANISMOS DE REPORTE LOCAL Y NACIONAL

La Gerencia de Servicio Comunales y Gestión Ambiental, deberá presentar ante la **Comisión Ambiental Municipal** o Grupo Técnico de Educación Ambiental, los resultados de la intervención anual.

Asimismo, deberán **reportar anualmente al Ministerio del Ambiente**, las acciones realizadas en su Plan de trabajo anual, para ello utilizarán el formato del **ANEXO 1 y 2: Informe de reporte anual de actividades desarrolladas**.

El reporte o informe anual se realizará de manera virtual a través del **Registro Nacional del Desempeño Ambiental habilitado en el SINIA**.

13. EL ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

Para el eficiente desarrollo de las actividades, se designará al grupo promotor de la Municipalidad Distrital de Breña, quienes a través de visitas permanentes monitorean a las Organizaciones Vecinales, Instituciones Educativas, mercados e instituciones públicas y privadas (universidades) el cumplimiento de las actividades ambientales programadas en el plan de trabajo. Asimismo, permite realizar coordinaciones con los responsables de la propuesta ambiental y apoyar para el buen cumplimiento de sus funciones.

14. TALLERES DE CAPACITACIÓN

Taller de capacitación es con la finalidad de ampliar el marco teórico de las Organizaciones Vecinales, Instituciones Educativas, mercados e instituciones públicas y privadas (universidades), se coordina la realización de talleres. Los temas considerados son:

- Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Gestión y Manejo Integral de Áreas Verdes.
- Cambio Climático, causas y efectos. Acciones para contribuir a detenerlo.
- Agricultura urbana (huerto escolar).
- Biodiversidad.
- Programa de Educación Ambiental.
- Aplicación de las 3Rs. (Reciclaje).

ANEXO N° 1

INFORME N° 2018 - GSCGA/MDB

A : JUAN FRANCISCO HERRERA NOBLECILLA
Gerencia Municipal

DE : SR. SERGIO MEDINA VALENCIA
Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental

ASUNTO : REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD BREÑA DURANTE EL 2018

REF.- : PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- BREÑA (2018 - 2020)

FECHA : BREÑA DE ENERO DEL 2018

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de actividades.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Educación ambiental formal		
Actividad 1: Involucrar a las escuelas y universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental		
Escuelas		
...% de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental.		
...% (nivel de logro) en la aplicación del enfoque ambiental por parte de instituciones educativas.		
...% (nivel de logro) en la aplicación del enfoque ambiental por parte de instituciones educativas.		
...% de instituciones educativas cuentan con promotores ambientales escolares.		
... promotores ambientales escolares formados.		
... proyectos educativos ambientales implementados		
Universidades		
... universidades participan del Programa Municipal EDUCCA.		
... voluntarios ambientales universitarios que ayudan a la implementación del Programa Municipal EDUCCA.		
... proyectos ambientales universitarios focalizados a la problemática ambiental local.		

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Educación ambiental comunitaria		
Actividad 2: Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente		
... espacios públicos habilitados para educar.		
... actividades de promoción cultural realizados en espacios públicos.		
... participantes en actividades de promoción cultural realizados en espacios públicos.		
Actividad 3: Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas		
... bibliotecas habilitadas con el rincón ambiental.		
... actividades de promoción de lectura verde realizadas por las bibliotecas.		
... usuarios del rincón ambiental.		
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 4: Diseñar e implementar campañas informativas		
... campañas informativas realizadas.		
... personas participantes de las campañas informativas.		
Actividad 5: Reconocer las buenas prácticas ambientales		
... (niñas, niños, adolescentes y jóvenes) reciben el CVerde por sus buenas prácticas ambientales.		
... personas reconocidas por sus buenas prácticas ambientales.		
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 6: Formar el voluntariado ambiental juvenil		
... voluntarios ambientales juveniles formados.		
... actividades del Programa Municipal EDUCCA acompañados por los voluntarios ambientales juveniles.		
Actividad 7: Activar la promotoría ambiental comunitaria		
... promotores ambientales comunitarios capacitados.		
... proyectos ambientales promovidos por los promotores ambientales comunitarios.		

En anexo, se adjunta la información sustentaría del desarrollo de las actividades

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANEXO N° 2

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Breña, de Mayo del 2018

OFICIO N° 2018 - GSCGA/ MDB

.....

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – MINISTERIO DEL AMBIENTE

.....

Presente.-

ASUNTO: REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA DURANTE EL AÑO - 2018

REF.- : PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- BREÑA “2018 - 2020”

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo de la Municipalidad Distrital de Breña y en especial el propio en calidad de Alcalde de esta Comuna:

Cumplo con remitir el informe del reporte anual de actividades desarrolladas por la Municipalidad de Breña durante el año en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa Municipal EDUCCA - BREÑA “2018 – 2020”**). dicha información ha sido ingresada al **registro del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA**, en cumplimiento a la normatividades vigentes.

Sin otro particular, quedo de usted no sin antes de expresarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente